

CIRCULAR ESPECIAL N° 8043

RECURSOS HUMANOS

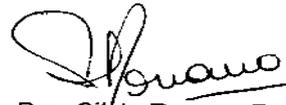
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2021.

Señor Gerente:

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO.
HOMOLOGACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución N° 1097/20, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se han homologado los acuerdos salariales celebrado con el Sindicato de Seguros, dados a conocer por Circulares Especiales Nros. 7664 y 7725.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada